



FORO PENAL VENEZOLANO ANTE EL ANUNCIO DE LA ANC DE PROMOVER Y DISCUTIR UNA LEY DE AMNISTÍA PARA LOS PRESOS POLÍTICOS

En fecha 4 de octubre de 2017, a través de la ciudadana Delcy Rodríguez, se hizo del conocimiento público que la Asamblea Nacional Constituyente discutiría un proyecto de Ley de Amnistía para favorecer a los presos políticos en Venezuela. Sobre este particular, el Foro Penal Venezolano expresa lo siguiente:

1. Toda fórmula legítima, apegada a la Constitución y leyes vigentes, que implique el cese definitivo de la prisión y de la persecución por motivos políticos en Venezuela es bienvenida. Desde el punto de vista constitucional y legal, y con base en la Constitución de la República Bolivariana de 1999, que sigue vigente (Art. 187, numerales 1º y 5º), la facultad de legislar y la de decretar amnistías reside exclusivamente en la Asamblea Nacional (AN), por lo que es a este órgano del Poder Público al que le corresponde emitir la amnistía, incluso bajo la forma inmediata y plenamente vinculante del Decreto Legislativo, sugerida formalmente a la AN por el FPV a la AN EL 11 de enero de 2016.
2. Toda amnistía debe ser amplia y plena, y debe abarcar la totalidad de las investigaciones penales, disciplinarias o sancionatorias relacionadas con los todos hechos de trascendencia nacional que en nuestra historia reciente dieron lugar a la injusta y arbitraria persecución judicial, fiscal, policial, laboral o administrativa de ciudadanos por motivos políticos. Además, debe contemplar y abarcar no solo a los presos políticos, esto es, a aquellos que, al momento de su entrada en vigencia, efectivamente se encuentren privados de su libertad, sino además a los miles de personas que se mantienen en libertad restringida (bajo medidas cautelares) y con procesos penales pendientes, también por motivos políticos, y a quienes hayan sido forzados al exilio a causa de su posición opositora o disidente contra el gobierno venezolano, tanto desde que Nicolás Maduro asumió la Presidencia de la República, como antes, desde que Hugo Chávez Frías fue electo presidente hasta el momento en el que dejó de serlo.



3. Para que una Amnistía sea verdaderamente acatada por todos los órganos del Poder Público, y más allá, para que sea respaldada y aceptada por la ciudadanía, debe ser consultada con todos los actores sociales, especialmente, debe consultarse a los presos, perseguidos y exiliados políticos, con las víctimas de la represión y con las ONG y demás factores que consecuentemente se han encargado del registro de las graves y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos que se han materializado en nuestro país en los últimos lustros. Una Amnistía que solo refleje el sentir de un sector político o que recoja las opiniones de unos pocos no pasará de ser un reconocimiento expreso de la realidad de la persecución por motivos políticos en Venezuela, y no es ni será legítima ni vinculante.

4. Desde el Foro Penal Venezolano, hemos promovido la amnistía en diversas oportunidades y en distintas instancias desde el año 2007, y estamos a la orden de toda Venezuela para contribuir con nuestros datos, conocimiento y experiencia, en el logro de la libertad de todos los presos políticos y en el cese absoluto y sin condiciones de cualquier forma de persecución por motivos políticos en nuestra nación. Nuestro camino es la libertad.

Foro Penal
venezolano



Foro Penal Venezolano

Alfredo Romero - Director Ejecutivo
Gonzalo Himiob Santomé - Director
Alonso Medina Roa - Director
Robiro Terán - Director
Mariela Suárez - Coordinadora Operativa Nacional

Dimas Rivas - Coordinador Estado Aragua
Luis Armando Betancourt - Coordinador Estado Carabobo
Laura Valbuena - Coordinadora Estado Zulia
Ezequiel Monsalve - Coordinador Estado Bolívar
Raquel Sánchez - Coordinadora Estado Táchira
José Armando Sosa - Coordinador Estado Monagas
Lucía Quintero - Coordinadora Estado Barinas
José Reyes - Coordinador Estado Falcón
Pedro Troconis - Coordinador Estado Lara
Fernando Cermeño - Coordinador Estado Mérida
Alberto Iturbe - Coordinador Estado Miranda (Altos Mirandinos)
Adriana Nápoles - Coordinador Estado Miranda (Valles del Tuy)
Rossana Carreño - Coordinadora Estado Anzoátegui
Olnar Ortiz - Coordinador Estado Amazonas
Néstor Gutiérrez - Coordinador Estado Cojedes
Pedro Arévalo - Coordinador Estado Nueva Esparta
José Torres Leal - Coordinador Estado Portuguesa
Daniel Salazar - Coordinador Estado Sucre
Rafael Maldonado - Coordinador Estado Trujillo
Gabriel Gallo - Coordinador Estado Yaracuy
Wiecza Santos - Coordinadora Estado Apure